

* Número 6072

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones para regir en la contratación de las obras de «Acondicionamiento de casa para local social y hogar del pensionista», en calle San Miguel, de la diputación de Zarzadilla de Totana, de este término municipal, el cual se expone al público, por plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 25 de septiembre de 1984.—El alcalde.

* Número 5027

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Andrés Martínez Prieto licencia para la apertura de actividad dedicada a taller de soldadura de calderería, en calle M. W. de Guimbarra, 3, se abre información pública por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 11 de julio de 1984.
El alcalde.

* Número 5028

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado doña Carmen Carrasco García licencia para la apertura de actividad de comercio de ultramarinos y legalización maquinaria en calle Virgen de los Dolores, s/n., La Aljorra, se abre información pública por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 5 de julio de 1984.—
El alcalde.

* Número 6067

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones para regir en la contratación de las obras de «Consultorio médico en la diputación de Almendricos», de este término municipal, el cual se expone al público, por plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 25 de septiembre de 1984.—El alcalde.

* Número 4692

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que Industrias de la Vega, S. A., «INVEGA», ha solicitado licencia para la apertura de fábrica y envasado de zumos, en Polígono Industrial Oeste, parcela número 26/13.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 20 de junio de 1984.
El alcalde P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 6069

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes aprobó el pliego de con-

diciones para regir en la contratación de las obras de consultorio médico en calle San Miguel, en la diputación de Zarzadilla de Totana, de este término municipal, el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 25 de septiembre de 1984.—El alcalde.

* Número 6070

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de los corrientes aprobó el proyecto de consultorio médico en la calle San Miguel, de la diputación de Zarzadilla de Totana, de este término municipal, el cual se expone al público por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 25 de septiembre de 1984.—El alcalde.

* Número 6037

CALASPARRA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1984, acordó iniciar expediente para desafectar del dominio y servicio públicos los edificios de propiedad municipal conocidos por «Escuela y vivienda del Mecaneo», «Escuela y vivienda de I.a Doctora» y «Escuela y vivienda XXV años de Paz», al objeto de calificarlos como patrimoniales de propios.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, por plazo de un mes, a efectos de presentación de reclamaciones.

Calasparra, 25 de septiembre de 1984.—El alcalde.